CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 108 /2020.

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SEGUNDA RENOVACIÓN DEL CONTRATO Nº 67/2016 SUSCRITO CON EL SR. LUCAS MATIAS VILLASANTI GONZALEZ, PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FERNANDO DE LA MORA, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 38/2016 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FERNANDO DE LA MORA" - ID Nº 317914.----------

San Lorenzo, 21 de Setiembre de 2020.---

VISTO: Las Resoluciones del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 228/2016 y Nº 159/2018; el Contrato Nº 67/2016 y Primera Renovación; La Decisión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, la Nota SUOC Nº 184/2020; la Nota de fecha 17 de setiembre de 2020 de conformidad del locador; el Dictamen N° 51/2020 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 147/2020 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Nota de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 228/2016 de fecha 24 de noviembre de 2016, se adjudico el llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 38/2016 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FERNANDO DE LA MORA" - ID Nº 317914.**----------

Que, en consecuencia se suscribió el Contrato mencionado más arriba, para el alquiler del local destinado para las OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FERNANDO DE LA MORA, con una vigencia de 23 (veintitrés) meses, a partir del 24 de noviembre de 2016 hasta el 24 de octubre de 2018.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 159/2018 de fecha 17 de octubre de 2018, se aprobó la Primera Renovación del Contrato Nº 67/2016, correspondiente al llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 38/2016 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FERNANDO DE LA MORA" - ID Nº 317914.**----------

Que, en consecuencia se suscribió la Primera Renovación del Contrato mencionado más arriba, para el alquiler del local destinado para las OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FERNANDO DE LA MORA, con una vigencia de 23 (veintitrés) meses, a partir del 25 de octubre de 2018 hasta el 25 de setiembre de 2020.----------

Que, tal sentido, y en atención al próximo vencimiento del contrato, fue elevado a consideración del Locador Sr. LUCAS MATIAS VILLASANTI GONZALEZ, según Nota SUOC Nº 184/2020.----------

Que, en consideración a lo expresado precedentemente, el locador Sr. LUCAS MATIAS VILLASANTI GONZALEZ, por medio de la Nota de fecha 17 de setiembre de 2020, manifestó su conformidad para proseguir con los tramites de la Segunda Renovación del Contrato Nº 67/2016, por 12 (doce) meses más con una vigencia desde el **26 de setiembre de 2020 hasta el 26 de setiembre de 2021**, con las mismas condiciones establecidas en el contrato original.----------

Que, la renovación del Contrato se realiza conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 47 - RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS *"En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos".*----------

Que, de conformidad a lo establecido precedentemente y cumplidos todos los requisitos técnicos, legales y presupuestarios, la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen Nº 51/2020 de fecha 17 de setiembre de 2020, en la cual eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central la Segunda Renovación del Contrato Nº 67/2016 suscrito con el Sr. LUCAS MATIAS VILLASANTI GONZALEZ, por 12 (doce) meses más con una vigencia desde el 26 de setiembre de 2020 hasta el 26 de setiembre de 2021, con las mismas condiciones establecidas en el Contrato original, para el Alquiler de Inmueble para las Oficinas Administrativas y de Apoyo del Juzgado de Primera Instancia de Fernando de la Mora.----------

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

Abog. Ma. Eugenia Giménez de Allen
Miembro
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

PODER JUDICIAL · PRESIDENCIA · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a la Segunda Renovación del Contrato mencionado, por 12 (doce) meses más ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el.----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art. 1°; **AUTORIZAR**, la Segunda Renovación del **Contrato N° 67/2016** suscrito con el Sr. LUCAS MATIAS VILLASANTI GONZALEZ para el **ALQUILER DE INMUEBLE PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FERNANDO DE LA MORA**, por 12 (doce) meses más con vigencia desde el **26 de setiembre de 2020 hasta el 26 de setiembre de 2021**, con las mismas condiciones establecidas en el contrato original y conforme al siguiente detalle:----------

Locador: Sr. LUCAS MATIAS VILLASANTI GONZALEZ

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cta. Cte. catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502 -003	Casa con 13 oficinas y 8 baños. Servicio de energía eléctrica, agua corriente. Instalación trifásica. sin línea telefónica. En buenas condiciones (techos, pisos, pintura). Con interés de adecuar a las normas de seguridad en cuanto a prevención y protección contra incendios según reglamento general técnico de seguridad, higiene y medicina en el trabajo del ministerio de justicia y trabajo. Estacionamiento. El oferente debe asumir el costo de adecuación al sistema de prevención y protección contra incendios, en caso de no contar el inmueble ofertado con este requisito.	Cta. Cte. catastral N° 27-1402-04 Finca: 15268	ALQUILER DE INMUEBLE PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FERNANDO DE LA MORA	12	MESES	10.000.000	120.000.000
					Precio Total (IVA incluido)			120.000.0000

ART. 2°; **DISPONER,** la suscripción del contrato de renovación correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidenta y el Locador, de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución.----------

ART. 3°; **IMPUTAR,** la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4°; **ANOTAR**, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

Abog. Ma. Eugenia Giménez de Allen
Miembro
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL
PRESIDENCIA